



Ministerio de Transporte
Argentina

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

2021 Año de homenaje al Premio Nobel
De Medicina Dr. César Milstein

Bases y condiciones

Programa de Becas – Tercera Edición

Diciembre 2021

Contacto

programadebecas@eana.com.ar



BASES Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE BECAS EANA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO ÁEREO

Curso Inicial de Controlador/a de Tránsito Aéreo | CIPE

TERCERA EDICIÓN - DICIEMBRE 2021

En EANA tenemos el compromiso de mejorar la infraestructura y robustecer los Servicios de Navegación Aérea. Nuestro foco está en la gente, y en este sentido sumamos una iniciativa que tiende a igualar las oportunidades de todas y todos: el lanzamiento de nuestro Programa de Becas para formar anualmente, de manera integral a cuarenta y ocho (48) nuevos/as Controladores/as de Tránsito Aéreo, entre 2021 y 2024 en el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE), dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

En esta Edición se considerarán 48 becas, distribuidas de la siguiente manera: 43 vacantes se destinarán a quienes residan en las ciudades y/o provincias de: San Martín de los Andes, Junín de los Andes, La Rioja, Mar del Plata, Neuquén, San Carlos de Bariloche, Santiago del Estero, Termas de Río Hondo, Catamarca, Salta, San Juan, Tucumán, Jujuy o Rosario. Los 5 restantes se otorgarán entre residentes de AMBA pre seleccionados en la Primera Edición del Programa de Becas.

En EANA seleccionaremos los mejores perfiles que se adapten a las exigencias del programa y que muestren interés por la actividad.

Esta iniciativa, no solo formará nuevos/as profesionales de los servicios de Control de Tránsito Aéreo para cubrir el déficit dotacional operativo a nivel federal que enfrenta EANA, sino que, además; es un paso muy importante en el desafío de igualar las oportunidades en el acceso a la formación académica y profesional, de todas y todos.



¿Cuáles son los principios rectores del Programa?

- Idoneidad y mérito.
- Desarrollo profesional.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- Objetividad, honestidad y transparencia.

¿A quiénes está destinado?

A jóvenes argentinos/as nativos/as o naturalizados/as o por opción, que quieran participar del proceso y cumplan con los requisitos previstos en el formulario de inscripción al programa y la documentación personal solicitada.

¿Cuál es el alcance geográfico?

Esta Tercera Edición – Diciembre 2021, alcanza a personas que residan en las ciudades y/o provincias de: San Martín de los Andes, Junín de los Andes, La Rioja, Mar del Plata, Neuquén, San Carlos de Bariloche, Santiago del Estero, Termas de Río Hondo, Catamarca, Salta, San Juan, Tucumán, Jujuy o Rosario.

Vacantes según Aeródromo/Aeropuerto

En esta Edición hay vacantes disponibles por aeropuerto o por aeródromo. A continuación, se detallan las posiciones a ocupar:



Regional Córdoba

Aeródromo / Aeropuerto	Vacantes
Tucumán	5
Santiago del Estero	3
Termas de Río Hondo	2
Catamarca	3
La Rioja	3
Salta	3
Jujuy	3

Regional Mendoza

Aeródromo / Aeropuerto	Vacantes
San Juan	2

Regional Ezeiza

Aeródromo / Aeropuerto	Vacantes
Rosario	5
Neuquén	5
Bariloche	5
San Martín de los Andes/Junín de los Andes	2
Mar del Plata	2
AMBA*	5

* Las 5 vacantes del AMBA serán cubiertas por personas finalistas preseleccionadas de la Primera Edición del Programa de Becas.



¿Cuáles son los requisitos excluyentes para participar del proceso?

- Ser argentino/a nativo/a, naturalizado/a o por opción.
- Tener entre 20 y 30 años de edad.
- Residir en las siguientes ciudades y/o provincias: San Martín de los Andes, Junín de los Andes, La Rioja, Mar del Plata, Neuquén, San Carlos de Bariloche, Santiago del Estero, Termas de Río Hondo, Catamarca, Salta, San Juan, Tucumán, Jujuy o Rosario.
- Tener secundario completo.
- Contar con nivel de inglés mínimo exigido: intermedio/avanzado.
- Tener Certificado de Antecedentes Penales cuya antigüedad no supere los 3 (tres) meses.
- Contar con disponibilidad para trasladarse a otra ciudad durante el período de 6 meses aproximadamente que es lo que conlleva la formación en modalidad presencial en la sede del CIPE (Ezeiza/Córdoba según el lugar de residencia).

¿En qué consiste el Programa?

El Programa consiste en un proceso de reclutamiento y selección que contempla la entrega de becas al 100% para formar de manera integral a cuarenta y ocho (48) controladores/as por año para el Curso Inicial brindado por el CIPE, entre 2021 y 2024.

Para llevarlo adelante, EANA definirá estratégicamente los lugares de convocatoria por año y, cada nueva edición se lanzará a través de sus canales oficiales de difusión.

En esta Edición todo el proceso se llevará a cabo a través del sitio programadebecas.eana.com.ar y, mediante la generación de tu usuario y contraseña, podrás ingresar y acceder exclusivamente a la etapa vigente. [Ver Instructivo de alta usuario/a e inscripción.](#)

A medida que vayas avanzando en el proceso y superando la instancia de evaluación vigente, según los criterios de evaluación establecidos por EANA, podrás visualizar otra etapa.



En el caso de no avanzar, automáticamente quedará inhabilitado el usuario y contraseña generado, quedando tus datos en la Base de Datos EANA y resguardados en el marco de la Ley 25.326.

¿Cuál es la duración del Programa?

El Programa de Becas tendrá una duración de 5 (cinco) meses aproximadamente a partir del lanzamiento de la convocatoria hasta la asignación de las becas.

Por tal motivo, se requiere que los/las aspirantes tengan disponibilidad para atravesar el proceso en todas sus instancias ya sea de manera virtual y/o presencial, de acuerdo a lo que disponga la organización para cada una de ellas.

¿Cuáles son las etapas que componen el Proceso de Reclutamiento y Selección?

Las etapas previstas para cada edición son 5 (cinco) más 1 (una) posterior de seguimiento. Las mismas estarán detalladas debajo, entendiendo que éstas podrán sufrir modificaciones por variables de entorno y/o lineamientos organizacionales, según la edición que esté transcurriendo.

1) Etapa de inscripción

- a) Video informativo Controlador/a de Tránsito Aéreo
- b) Formulario de inscripción
- c) Documentación de respaldo

2) Etapa de evaluaciones

- a) Fase de evaluaciones técnicas
- b) Fase de evaluación psicométrica
- c) Encuesta Socioeconómica

3) Etapa de entrevistas

- a) Entrevista personal y de competencias. Entrevista en inglés

4) Etapa de examen psicofísico

5) Etapa de asignación de becas

6) Etapa de seguimiento



¿En qué consiste cada etapa?

- **ETAPA 1 - INSCRIPCIÓN**

La etapa de inscripción es la primera del programa y se da por iniciada una vez que se publica la convocatoria en los canales oficiales de EANA (página web y redes sociales). Las personas interesadas podrán inscribirse al Programa de Becas ingresando a través de <https://programadebecas.eana.com.ar/> y dar de alta su usuario y contraseña, para poder acceder a la “Etapa 1 – Inscripción”. El proceso de inscripción estará abierto en modalidad virtual durante un período aproximado de 24 días corridos.

Podrás inscribirte la cantidad de veces que consideres a las distintas ediciones del Programa de Becas, siempre y cuando cumplas con los requisitos pre-establecidos. En ese caso, tendrás que generar nuevamente un usuario y clave.

¿Cómo es la inscripción?

Las personas interesadas deberán ingresar a través de <https://programadebecas.eana.com.ar/> y dar de alta su usuario y contraseña, para poder acceder a la “Etapa de inscripción”. [Ver Instructivo de alta usuario/a e inscripción.](#)

Dentro de la Sección “Etapa 1 - Inscripción” en el sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> deberán completar 3 (tres) fases:

Fase 1: Video informativo CTA

Esta fase contiene un video muy breve, dónde una trabajadora de EANA (controladora de tránsito aéreo - CTA), cuenta la función de un CTA. Para poder avanzar a la siguiente etapa, deberás verlo y responder un breve cuestionario.

Fase 2: Formulario de inscripción

Esta fase contiene un formulario de inscripción que deberás completar con datos fehacientes. En el mismo se te solicitarán:



- Datos personales
- Datos educativos
- Datos laborales
- Datos generales

Fase 3: Documentación personal

En esta fase se te solicitará documentación de respaldo para certificar los requisitos solicitados.

Excluyente:

- DNI*, frente y dorso.
- CV actualizado con el domicilio de residencia actual (donde la persona viva actualmente).
- Título secundario y/o analítico, frente y dorso; legalizados o firmados por la autoridad provincial competente según su fecha de emisión.
- Certificado de Antecedentes Penales, cuya antigüedad no supere los 3 (tres meses).
- Certificado de inglés (en caso de poseerlo)

No Excluyente

- Certificado CMA (Certificado Médico Aeronáutico), frente y dorso.

(*) En el marco de la Ley N° 26.743 –identidad de género–, y en el caso de corresponder, señalará tu nombre auto percibido al momento de adjuntar tu DNI.

La misma deberá ser subida al sitio programadebecas.eana.com.ar en un único archivo formato PDF, legible y completo, tal como se solicita en el sitio y en el Instructivo para cargar documentación. [Ver aquí.](#)

Es importante destacar que en el marco de la Ley de Protección de Datos - Ley 25.326, el uso de los datos se contemplará en el marco del Programa de Becas y permanecerán en la base de datos de EANA S.E. para tal fin. Según el artículo 6 de la Ley, se detalla que:



- a) Los datos serán utilizados dentro del marco del Programa de Becas EANA.
Su tratamiento estará a cargo del personal de EANA autorizado para tal fin, con el objeto de generar el análisis de la información correspondiente.
- b) Los mismos estarán archivados en las bases de datos correspondientes a EANA S.E. CUIT 30-71515195-9 sito en Florida 361, Piso 3, C.A.B.A.
- c) El carácter obligatorio solicitado en algunas respuestas del formulario es para realizar el análisis de la información en profundidad, entendiendo que bajo este carácter las personas brindarán los datos sin excepción.
- d) Si la persona interesada no aceptara las condiciones o bien otorgará datos falsos o equívocos, no podrá participar del Programa de Becas EANA.
- e) La empresa asegura el acceso a los datos e información personal, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley.

EANA asegura el cumplimiento íntegro de la Ley de Protección de Datos - Ley 25.326, confidencialidad, seguridad de datos, transferencia/cesión, derecho de información, derecho de acceso, derecho de rectificación, actualización o supresión, etc. Asimismo, y en el marco de la Ley de Identidad de Género - Ley 26.743, la misma será aplicada en sus términos de confidencialidad y trato digno.

¿Qué sucede luego de la inscripción?

Una vez completada la etapa de inscripción en su totalidad (video informativo CTA, formulario de inscripción y carga de documentación), se comunicará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar quiénes son las personas que avanzan en el proceso de selección y quiénes no.

- **ETAPA 2 - EVALUACIONES**

Las personas que hayan avanzado en el proceso por cumplir con los requisitos obligatorios y la documentación de respaldo solicitada, tendrán la oportunidad de acceder a la Etapa 2 – Evaluaciones.



Esta instancia se compone de tres fases:

- 1) Fase de evaluaciones técnicas
- 2) Fase de evaluación psicométrica
- 3) Fase de encuesta socioeconómica

Fase 1 - Evaluaciones Técnicas

Esta fase se compone de exámenes de conocimientos y habilidades en modalidad virtual. La misma estará a cargo de EANA y recibirá el apoyo de examinadores/as internos/as, personal de EANA, capacitado para tal fin.

Los Exámenes de conocimientos y habilidades comprenderán las siguientes asignaturas:

- **Matemática**
- **Geografía**
- **Comprensión analítica**
- **Inglés escrito**

¿Habrá bibliografía de base para las evaluaciones?

EANA no pondrá a disposición bibliografía de lectura para las evaluaciones.

¿Cuáles son los temas que se evaluarán?

El **temario** estará en la sección de información general del sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> Asimismo, se podrá [ver aquí](#).

¿Cómo se accede a la información de los exámenes técnicos?

Una vez que EANA notifique cuáles son los perfiles que avanzan en el programa, se deberá ingresar a través del sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> para ver toda la información en relación al cronograma de fechas, protocolo de evaluación, etc.

Asimismo, estará disponible la [Guía para aspirantes](#) en la sección de información general de la “Etapa 2 – Evaluaciones” una vez que se habilite la misma, en el sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/>



¿Cuál será la modalidad?

La modalidad será virtual.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

En la sección de "Etapa2 - Evaluaciones" estarán las fechas, horarios y links previstos de los exámenes. Los mismos, estarán asignados en turnos y burbujas. Éstos no podrán modificarse una vez asignados. Tendrás que tener la disponibilidad y flexibilidad suficiente como para poder ajustarse a los mismos; por lo que sugerimos tomar los recaudos que sean necesarios.

¿Hay que presentar alguna documentación para rendir?

Las personas que lleguen hasta esta instancia, deberán presentar DNI al momento de rendir, como condición necesaria para ello.

¿Cómo se accede a los exámenes el/los días/s de evaluación/es?

Una vez comunicado el cronograma con fechas y horarios respecto a las evaluaciones, el/los días/s previsto/s para las mismas se deberá ingresar a <https://programadebecas.eana.com.ar/> con tu usuario y contraseña. Allí, dentro de la sección "Etapa 2 - Evaluaciones" estarán disponibles los exámenes en modalidad formulario. En simultáneo, las personas aspirantes, serán examinadas por veedores de la organización (personal de EANA destinado para ello) a través de la herramienta Zoom. Los datos de las reuniones allí generadas se brindarán cercanos a las fechas previstas. Estas reuniones serán grabadas para uso interno, resguardando la confidencialidad de los/as participantes y los datos brindados.

¿Hay alguna condición excluyente para rendir?

Se deberá presentar el DNI y tener la cámara encendida durante todo el examen.



¿Qué sucede si tengo algún inconveniente con la conexión durante las instancias de evaluación?

En caso de tener algún inconveniente técnico durante las evaluaciones mencionadas anteriormente, el/la aspirante deberá enviar un email en el momento a la casilla programadebecas@eana.com.ar

¿Qué sucede una vez que se rinde?

Una vez completada la “Etapa 2- Evaluaciones” en su totalidad (rendir las 4-cuatro- asignaturas propuestas), EANA evaluará los exámenes. Donde no se comunicará los resultados, siendo necesario para avanzar a la siguiente etapa el aprobar las 4 instancias de examen, se enviará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar cuáles son los perfiles que avanzan y no avanzan en el proceso.

Aquellas personas que avancen en el proceso serán citadas a la siguiente Fase y tendrán toda la información en el sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/>

Fase 2 - Evaluación psicométrica

Esta fase está compuesta por una evaluación psicométrica que se realizará a través de un formulario que consta de 180 preguntas del tipo Verdadero/Falso. Podrás acceder a la misma una vez finalizada la fase 1 de la etapa 2, y habiendo superado la misma.

Dicha evaluación estará disponible durante un período de tiempo limitado y se te informará a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar el día y horario, una vez finalizada y aprobada la fase 1.

NOTA: Es importante destacar que la fase 2 es obligatoria para las personas aspirantes y complementarias al proceso de selección, pero los resultados no serán excluyentes para que avancen en el mismo.



Fase 3 – Encuesta Socioeconómica

Se solicitará completar la información requerida y documentación de respaldo respecto a la situación socioeconómica de cada aspirante.

- **ETAPA 3 - ENTREVISTAS**

Las personas que hayan avanzado en el proceso, podrán avanzar hacia la “Etapa 3 – Entrevistas”. Esta etapa consta de una entrevista en modalidad virtual, la cual será personal, individual y estará a cargo de EANA.

¿Cómo se accede a la información de las entrevistas?

Una vez que se notifique a las personas que avancen en el programa, se deberá ingresar a <https://programadebecas.eana.com.ar/> con el usuario y contraseña correspondiente, para chequear toda la información respecto al cronograma (fecha y horario) y link de acceso.

¿Cuál será la modalidad?

En esta Edición, la modalidad será virtual a través del sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> y en simultáneo a través de Zoom.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

Deberás ingresar a programadebecas.eana.com.ar con tu usuario y contraseña, y en la sección de “Etapa 3 - Entrevistas” estarán las fechas, horarios y links previstos para las entrevistas. Las fechas y horarios no podrán modificarse una vez asignados. Tendrás que tener la disponibilidad y flexibilidad suficiente como para ajustarse a los mismos; por lo que sugerimos tomar los recaudos que sean necesarios.

¿De qué se tratará la entrevista?

La entrevista será personal, individual y estará a cargo de las áreas y/o personal de EANA que se designen para tal fin, que integran la “Mesa examinadora del programa”.



La misma será por competencias según perfil de un/a Controlador/a de Tránsito Aéreo habilidades blandas y técnicas. Se indagará sobre aspectos personales, educativos, laborales, generales y/o aspectos socioeconómicos, de la persona entrevistada; con el fin último de tener una visión integral del perfil. Asimismo, una parte de la entrevista será en idioma inglés (competencia lingüística inglés).

¿Qué pasa una vez que termina la entrevista?

Una vez completada la “Etapa de entrevistas” en su totalidad, las áreas intervinientes evaluarán todos los perfiles de las personas que se han presentado a esta etapa y se comunicará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar cuáles son los perfiles que avanzan y no avanzan en el proceso.

Aquellas personas que avancen en el proceso, serán citadas a la siguiente “Etapa 4 - Examen Psicofísico”, y tendrán toda la información disponible en el sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/>

- **ETAPA 4 – EXAMEN PSICOFÍSICO**

Las personas que hayan avanzado en el proceso, podrán avanzar hacia la “Etapa 4 – Examen Psicofísico”.

Esta etapa es presencial, y será llevada adelante en los Médicos Examinadores Aeronáuticos (AMEs) y/o Centros Médicos Examinadores Aeronáuticos (CMAEs), designados y habilitados por el Departamento de Evaluación Médica de la Autoridad Aeronáutica (ANAC); para realizar un servicio de Certificación Médica Aeronáutica (CMA) adaptado a las necesidades de la extensión territorial de nuestro país. Para ello EANA S.E. te informará en cada caso cómo realizar el examen psicofísico necesario en calidad de “Aspirante CTA”. El mismo será un examen integral psicofísico a cargo de profesionales de la salud.

¿Cómo se accede a la información del examen psicofísico?

Una vez que se notifique a las personas que avancen en el programa, se deberá ingresar a <https://programadebecas.eana.com.ar/> para ver toda la información respecto al cronograma, fecha y horario de los exámenes.



¿Cuál será la modalidad?

La modalidad será presencial de acuerdo a lo que establezca la organización. Las personas alcanzadas deberán presentarse de manera presencial, en los centros médicos que asigne EANA S.E., para poder realizarte los exámenes necesarios en calidad de “Aspirante CTA”.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

Deberás ingresar con tu usuario y contraseña a <https://programadebecas.eana.com.ar/> en la sección de “Etapa 4 – Examen Psicofísico”, en donde estará toda la información para cumplimentar y realizar esta etapa.

¿Qué pasa una vez que terminan los exámenes psicofísicos?

Una vez completada la Etapa 4 en su totalidad, la “Mesa examinadora del Programa” compuesta por las diferentes áreas involucradas en el proceso, evaluará todos los perfiles de las personas que se han presentado a esta etapa.

Aquellas personas que avancen en el proceso, serán citadas a la siguiente “Etapa 5 - Asignación de becas”, y tendrán toda la información disponible en el sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/>

- **ETAPA 5 – ASIGNACIÓN DE BECAS**

Una vez finalizadas las etapas anteriores, una mesa examinadora se encargará de realizar el análisis de los perfiles finalistas y la asignación de los 48 cupos de las becas al 100% para el Curso Inicial de Controlador de Tránsito Aéreo, según orden de mérito.

Esta instancia se compone de dos fases:

Fase 1 – Administrativa

Los/las finalistas deberán concurrir personalmente, a las oficinas de EANA. Personal de RRHH de los recibirá y asistirá para la compleción y la firma de la siguiente documentación correspondiente.



Fase 2 – Formalización y entrega

Los/las finalistas deberán concurrir al “Acto de entrega de asignación de beca”, a realizarse en la fecha que se considere según agenda de EANA. Se les enviará invitación digital.

Nota: Ambas fases son obligatorias para la asignación de las becas

¿Cómo enterarse de quiénes son los finalistas?

Las personas que hayan superado todas las instancias de evaluación del programa, recibirán un email a través de la casilla programadebecas@eana.com.ar. Luego, deberán ingresar con usuario y contraseña a través del sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> en la sección “Etapa 5 – Asignación de becas” para conocer toda la información respecto a esta etapa.

¿Cuál será la modalidad?

La modalidad será a definir según los lineamientos de la organización.

¿Cuándo finaliza el proceso?

El proceso finaliza una vez comunicado el interés de EANA en otorgarle la beca a los perfiles seleccionados. A partir de ese momento, se inicia un nuevo proceso de asignación a la beca, dónde se detallará cómo será el tratamiento para la aplicación a la misma.

- **ETAPA 6 – SEGUIMIENTO**

Esta etapa es posterior a la asignación de becas y contempla el acompañamiento y la asistencia a los becarios y a las becarias de cada edición, durante su formación académica en el CIPE. Del mismo modo, implica una orientación profesional en la transición, desde su formación en el CIPE hasta la eventual incorporación a EANA como personal de Control de Tránsito Aéreo.

En esta etapa el/la becario/a tendrá un/a tutor/a académico como referente de la misma, y estará compuesta por 4 (cuatro) encuentros de carácter bimestral, que contarán con intervenciones coordinadas de las áreas intervinientes de la EANA. En los mismos se utilizarán



contenidos y herramientas determinadas según el tópico a tratar, para abordar cuestiones de impacto desde la óptica académica, pedagógica y profesional.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS**

Para poder determinar cuáles son las personas que avanzan o no avanzan en cada etapa, EANA determinó una mesa examinadora a cargo de los responsables de las diversas áreas involucradas; que tendrá como misión evaluar las postulaciones según los criterios de evaluación determinados debajo. En base a los mismos, se podrá comunicar el estado de postulación a los/las aspirantes en cada etapa del proceso y con ello, si avanzan o no en el proceso de reclutamiento y selección.

Es importante aclarar que las áreas intervinientes, según la etapa y el proceso interno establecido, actuarán individualmente o coordinadamente, para determinar las postulaciones.

Los criterios son los siguientes:

1. **Etapa de inscripción:** se considerarán que avanzan a la siguiente etapa, las personas que cumplan con el cuestionario del video introductorio, los requisitos básicos excluyentes solicitados en la convocatoria y con la documentación personal solicitada.
2. **Etapa de evaluaciones:** se considerará que avanzan a la siguiente etapa, las personas que obtengan siete (7) puntos o más, en cada una de las cuatro (4) asignaturas evaluadas: matemática, geografía, comprensión analítica e inglés escrito.
3. **Etapa de entrevistas:** se considerará que avanzan a la siguiente etapa, las personas que cumplan con las competencias esperadas para la posición de CTA y el nivel de inglés solicitado, Intermedio excluyente como mínimo.
4. **Etapa de examen psicofísico:** se supera con un APTO según normativa para la carrera propuesta. Ver [RAAC 67 - SUBPARTE D 4.1](#)
5. **Etapa de asignación de becas:** una vez finalizadas las etapas anteriores, una mesa examinadora por parte de la EANA, se encargará de realizar el análisis de los perfiles finalistas y la asignación de los 48 cupos de las becas al 100% para el Curso Inicial de Controlador de Tránsito Aéreo, según orden de mérito.



➤ **CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN**

Aquellas personas que no cumplan con los criterios establecidos en el presente documento “Bases y Condiciones” y/o los pasos establecidos en cada etapa mencionada, no podrán avanzar en el proceso y según el caso, la falta de cumplimiento de los mismos, podrá ser causal de descalificación.

➤ **SOBRE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES**

Las personas intervinientes en el Programa de Becas, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones como así también cualquier modificación, sin derecho a reclamo alguno. Cualquier violación de estas Bases y Condiciones, a los procedimientos o a los sistemas establecidos para la realización de este Programa de Becas implicará la inmediata exclusión de la persona participante.

EANA S.E. podrá en cualquier momento y sin expresión de causa suspender o revocar el procedimiento del Programa de Becas, sin que esto origine ninguna responsabilidad para EANA.

EANA no se responsabiliza por cualquier fraude, actividad violatoria o contraria a las leyes que los participantes pudieran efectuar en relación con el presente Programa de Becas.

EANA no se hará responsable por las actividades relacionadas con los cursos, talleres de enseñanza, actividades y/o relaciones que los/las becarios/as mantengan con el CIPE.

➤ **ASIGNACIÓN DE LA BECA**

La participación en el Programa de Becas y la asignación a la beca, no implicará relación laboral y/o de dependencia alguna entre EANA S.E. y la becaria o el becario; por lo que en ningún caso la becaria o el becario considerará a EANA S.E. como empleador principal, solidario o sustituto. Asimismo, la beca obtenida por el/la becario/a implica un proceso de educación y formación del mismo/ de la misma.



➤ **CONSIDERACIONES GENERALES POR ABANDONO DE LA BECA**

A continuación, se detallan algunos puntos a tener en cuenta a partir de ser beneficiado/a por la Beca:

- a) Reasignación de Beca: La misma no podrá ser reasignada a otra/s persona/s.
- b) Medidas en caso de abandono: En caso de que la becaria o el becario decidan abandonar la cursada en el CIPE, deberán devolver el dinero invertido por la EANA S.E. en el curso al momento del abandono.
- c) No se podrá volver a solicitar la beca.
- d) Suspensión o abandono por cuestiones especiales: En caso de que la becaria o el becario presente alguna situación especial, se le solicitará la documentación correspondiente según corresponda.
- e) Aprobación del curso: La aprobación del curso inicial de CTA es condición necesaria y obligatoria para acceder eventualmente a una posición laboral en EANA S.E.

➤ **APOYO ECONÓMICO**

Con el fin de que el/la becado/a pueda concurrir de manera presencial a realizar el curso a otra ciudad que no sea la de residencia, podrá recibir apoyo económico destinado a cubrir los gastos de viáticos: movilidad, hospedaje y alimentación.

EANA S.E. solicitará al becario o la becaria, la rendición de gastos de manera mensual, con el objetivo de evaluar si los mismos se corresponden con los fondos asignados para tal fin.

Esto excluye bibliografía y otros gastos conexos que se pudieran derivar de la participación de la becaria o el becario; como cualquier costo resultante de la participación del alumno o de la alumna en modalidades especiales de cursada no acordadas previamente; tales como curso de materias intensivas, asignaturas no aprobadas, entre otras.



- **PREGUNTAS GENERALES**

¿Cuándo inicia la inscripción al programa?

El proceso de inscripción al Programa de Becas Tercera Edición, estará abierto desde el día 20 de diciembre y finalizará el 08 de enero del 2021.

¿Dónde se tramita el Certificado de Antecedentes Penales?

Se puede tramitar virtualmente:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

¿Se deberá presentar documentación adicional a lo requerido?

La solicitud de documentación adicional que se requiera en cualquier otra etapa del programa, quedará sujeta a los lineamientos organizacionales.

¿Cómo enterarse del avance en el proceso?

A medida que las personas superen cada etapa, EANA S.E. comunicará a través de la casilla programadebecas@eana.com.ar y del sitio <https://programadebecas.eana.com.ar/> cuáles son los pasos a seguir. Del mismo modo, se notificará por mail en caso de no superar algunas de las instancias evaluatorias.

¿Dónde se dictará el curso de CTA?

El curso se dictará en la sede del CIPE de Córdoba ó de Ezeiza, según el lugar de residencia. Las personas finalistas serán contactadas por el/la tutor/a académico/a de EANA, para ser orientadas respecto al inicio del curso, horarios, reglamentación, etc.



Ciudades y/o Provincias de residencia	Sede CIPE	
	Córdoba	Ezeiza
	La Rioja	San Martín de los Andes
	Santiago del Estero	Junín de los Andes
	Termas de Río Hondo	Mar del Plata
	Catamarca	Neuquén
	Salta	San Carlos de Bariloche
	San Juan	Rosario
	Tucumán	
	Jujuy	

La duración del programa académico del curso de CTA y su cronograma, se encuentra sujeto a posibles modificaciones que pueden variar en función de lineamientos institucionales de las organizaciones involucradas y/o cualquier situación del contexto actual. La misma podrá ser de 12 (doce) meses o más, según la sede habilitada para el curso.

Es de vital importancia que las personas que accedan a la formación cuenten con disponibilidad absoluta para trasladarse de ciudad durante el período de formación (12- doce meses o más) según la sede del CIPE que corresponda a la cursada según el lugar de residencia (Córdoba o Ezeiza).

Sumado al punto anterior, también es de gran importancia la aceptación de los requisitos establecidos en el presente documento, dado que; eventualmente el destino final del lugar de trabajo una vez obtenida la licencia de controlador/a de tránsito aéreo, estará sujeto a los requerimientos operativos que establezca la organización.

Los/las aspirantes a CTA que superen todas las instancias de evaluación y que sean considerados/as finalistas del Programa de Becas, podrán comenzar sus estudios en el ciclo lectivo del curso inicial de personal de Control de Tránsito Aéreo en la sede del CIPE de Córdoba y Ezeiza según el lugar de residencia, a partir de abril/mayo de 2022 tentativamente.



¿En qué modalidad?

Dado el contexto sanitario, que estamos transcurriendo, la modalidad podrá ser virtual y/o presencial según los protocolos que regule la Institución académica que brinda la formación, con una duración de hasta 12 (doce) meses o más.

- **INFORMACIÓN ADICIONAL**

¿Qué es EANA?

EANA S.E. es la empresa prestadora del servicio público esencial de navegación aérea en la República Argentina y sus aguas jurisdiccionales, es la autoridad que implementa, como política pública, la planificación, dirección, coordinación y administración del tránsito aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, las instalaciones, infraestructura y redes de comunicaciones del sistema de navegación aérea.

La empresa, es propiedad del Estado Nacional y se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte, su accionista mayoritario con el 80% de las acciones, el 20% restante corresponden al Ministerio de Defensa. Posee actualmente una estructura operativa que comprende 54 aeródromos y aeropuertos, además de 5 centros regionales de control de área (ACC). Sus oficinas centrales, se encuentran situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EANA realiza la gestión del tránsito aéreo (ATM), mediante una infraestructura tecnológica propia de comunicaciones, ayudas a la navegación y vigilancia, desplegada a lo largo y a lo ancho del país. Sus usuarios son todos/as los/as operadores/as de la aviación argentina civil y militar.

Su objetivo es brindar un servicio público esencial de excelencia, ofreciendo seguridad, regularidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en las actividades desplegadas, protegiendo la integridad de las personas, tanto de los usuarios de los servicios como de sus trabajadoras y trabajadores, haciendo un uso racional y transparente de los recursos del Estado utilizados.

A su vez, EANA S.E. es fiscalizada por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), que es la autoridad de aplicación en materia de Aviación Civil en la República Argentina.



Para mayor información [PÁGINA WEB EANA](#)

¿Qué hace un/a Controlador/a de Tránsito Aéreo (CTA)?

Los controladores de tránsito aéreo gestionan a las aeronaves en las diferentes partes del vuelo, desde el despegue hasta el aterrizaje en el destino, con el objetivo de mantener una circulación segura, ordenada y eficiente. Para ejercer sus funciones utilizan una gran cantidad de técnicas y procedimientos estandarizados, sistemas de comunicaciones y hasta avanzados sistemas de monitoreo radar.

Los controladores de aeródromo toman el control en las etapas de despegue y aterrizaje de un aeropuerto, guiando a los pilotos desde lo alto de las torres de control. Las torres les permiten tener una buena visión panorámica, por lo que se encargan de asegurar una correcta circulación en el aeródromo y sus cercanías.

Los controladores de área suelen tener su base en uno de los centros de control de área. Gestionan aeronaves en altitudes más altas y son responsables durante las fases de ascenso, descenso y en ruta del vuelo, cubriendo grandes extensiones de espacio aéreo donde se encuentran las rutas aéreas que conectan distintos aeropuertos. Emiten niveles de vuelo, rumbos y velocidades para separar aeronaves en caso de ser necesario, vigilando la circulación del tránsito desde sofisticados sistemas radar.

¿Qué es la ANAC?

La Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC - es la autoridad aeronáutica de la República Argentina, es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación. Su misión es normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando la comunidad aeronáutica. Para mayor información [PÁGINA WEB ANAC](#)

¿Qué es el CIPE?

El CIPE es el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Para mayor información [PÁGINA WEB CIPE](#)